

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

El Pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2013, número 31, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito y la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2012 prorrogado para 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, para la modificación de crédito, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Illescas 14 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Fernando Cabanes Ordejón.

Nº. I.-10631